

San Pedro, 16 SEP 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2143 / VISTOS: Memorándum Nº 163 fecha 16.09.2014, del Sr. Encargado de Deportes y Cultura, quien solicita giro de fondos, para compra de alimentos de Perros para Premiación en Fiesta Chilena Campesina 2014.

El Presupuesto del Área Municipal 2014.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la disposición de un fondo a rendir a nombre de **D. Arely Zambrano Miranda**, por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) para ser utilizados en la compra de alimentos para la premiación de los perros en la Fiesta Chilena Campesina 2014, según antecedentes señalados en los VISTOS.

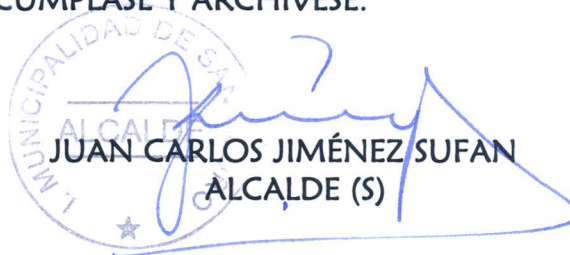
2.- **D. Arely Zambrano Miranda**, deberá destinar exclusivamente el presente fondo, al cumplimiento de de la finalidad señalada, debiendo remitir la documentación en original con la aprobación del solicitante del presente giro, para ser adjuntado al egreso correspondiente en la Tesorería Municipal.

3.- **La rendición** de los fondos no deberá exceder los 30 días a contar de la fecha con la que se hace entrega de los recursos y/o una vez concluidas las actividades, objeto de la emisión del presente giro.

4.- **REGÍSTRESE**, el presente giro a la cuenta 114 03 "Anticipos a Rendir Cuenta" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUFAN
ALCALDE (S)

JCJS/JNB/JVS/CMM/ppv

Distribución:

- ☐ Oficina de Partes
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Control Municipal
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Archivo